

Proceso: <b>GESTION DE LAS FINANCIAS PUBLICAS</b>	No. Consecutivo <b>2-S-SdHM-202508-00075739</b>
Subproceso: Despacho Secretaria / Subsecretaría Código Subproceso:3000	SERIE/Subserie: ACTAS DEL CONFIS Código Serie/Subserie (TRD) 3000.2.18 / CONVOCATORIA

Bucaramanga, 25 de agosto de 2025

**ASUNTO: CITACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL CONFIS No. 37 DEL 2025 – EXTRAORDINARIO<sup>1</sup>**

**MIEMBROS DEL CONFIS:**

RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO	Delegado Alcalde – Presidente
MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA	Delegado del Alcalde en Materia Económica
LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO	Secretaría de Planeación
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE	Secretario de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda - coordinadora Impuestos.
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado de Contabilidad
ALFONSO MORA CARREÑO	Profesional Especializado de Presupuesto

**INVITADOS:**

NOMBRE	CARGO	HORA DE INTERVENCIÓN
ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA.	Secretaria Administrativa	8:10 am
IVÁN DARIO TORRES ALFONSO	Secretario de Desarrollo Social	8:20 am
CLAUDIA MERCEDES AMAYA	Secretaria de Salud y Ambiente	8:30 am
AYALA	Secretaria de Educación	8:40 am
MARTHA CECILIA GUARÍN	CPS – Oficina de Gobernanza.	
LIZCANO	CPS Secretaría de Hacienda	
JENNY PATRICIA CARREÑO		
GARCIA		
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ		
MUÑOZ		

Fecha de la reunión: **Martes 26 de agosto de 2025**  
 Hora de inicio: **8:00 am**  
 Modalidad: **Presencial: Salón Santurbán.**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Hacienda

<sup>1</sup> Esta citación se emite en concordancia con el cronograma y las disposiciones establecidas en la Circular Conjunta No. 01 de 2025.

Proceso: <b>GESTION DE LAS FINANCIAS PUBLICAS</b>	No. Consecutivo <b>2-S-SdHM-202508-00075739</b>
Subproceso: Despacho Secretaria / Subsecretaria Código Subproceso:3000	SERIE/Subserie: ACTAS DEL CONFIS Código Serie/Subserie (TRD) 3000.2.18 / CONVOCATORIA

4. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría Administrativa
5. Presentación y concepto traslados presupuestales Secretaría de Desarrollo Social.
6. Presentación y concepto traslados presupuestales Secretaría de Salud y Ambiente.
7. Presentación y concepto traslado presupuestale Secretaría de Educación.
8. Proposiciones y varios

Cordialmente invitados, agradecemos su puntual asistencia.

Atentamente,



**REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE**  
**Secretario de Hacienda Municipal**

Revisó: Francisco Javier Gómez Muñoz – Abg. CPS Secretaría de Hacienda. 

Alcaldía de  
Bucaramanga

## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015
Versión: 0.0
Fecha: Enero-16-2019
Página 1 de 12

No. 37 - 2025

ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL CONFIS  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo las 8:00 am del martes 26 de agosto de 2025, de manera presencial en el Salón Santurbán, previa convocatoria realizada por el Dr. REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE - Secretario de Hacienda conforme al cronograma establecido en la Circular Conjunta No. 01 de 2025, se reunieron: RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO Delegado Alcalde – Presidente; MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA, delegado del alcalde en materia económica; LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO, Secretaria de Planeación; REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE – Secretario de Hacienda; EDNA LILIANA DIAZ MURILLO, Tesorera General; LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE, Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora grupo Impuestos; ALFONSO MORA CARREÑO – Profesional especializado (Presupuesto) y; MYRIAM LAYTON SANCHEZ, Profesional especializado (Contabilidad); miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL - CONFIS quienes dieron inicio al presente consejo con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día:

Orden Del Día

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Hacienda
4. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría Administrativa
5. Presentación y concepto trasladados presupuestales Secretaría de Desarrollo Social.
6. Presentación y concepto trasladados presupuestales Secretaría de Salud y Ambiente.
7. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Educación.
8. Proposiciones y varios

## ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO	Delegado Alcalde Presidente <sup>1</sup>	Despacho Alcalde
MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA	Delegado del Alcalde en Materia Económica	Despacho Alcalde
LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO	Secretario de Despacho	Secretaría de Planeación
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE	Secretario de Despacho	Secretaría de Hacienda
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General	Secretaría de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora Impuestos	Secretaría de Hacienda
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado - Contabilidad	Secretaría de Hacienda
ALFONSO MORA CARREÑO	Profesional Especializado - Presupuesto	Secretaría de Hacienda

## ASISTEN A LA REUNIÓN COMO INVITADOS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA	Secretaria de Despacho	Secretaría Administrativa

<sup>1</sup> De acuerdo con la Resolución de Delegación No. 0252 del 11 de septiembre de 2024 suscrita por el señor alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez.



Alcaldía de  
Bucaramanga

## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-

015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 2 de 12

MAYELI GALÁN BAUTISTA	Subsecretaría de Despacho	Secretaría de Desarrollo Social.
CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA	Secretaría de Despacho	Secretaría de Salud y Ambiente.
MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO	Secretaría de Despacho	Secretaría de Educación.
JENNY PATRICIA CARREÑO GARCIA	Contratista	Oficina de Gobernanza
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ	Contratista	Secretaría de Hacienda

### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Después del llamado a lista se establece quorum con participación de los ocho (08) miembros permanentes del CONFIS, por lo tanto, se puede realizar la presente sesión.

### 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Efectuada la lectura del orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a esta reunión.

### 3. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADO PRESUPUESTAL SECRETARÍA DE HACIENDA.

Toma la palabra el doctor **REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE** Secretario de Hacienda quien manifiesta que, mediante oficio del 21 de agosto de 2025, junto con todos sus anexos que hacen parte integral de la presente acta, solicitó el siguiente movimiento presupuestal dentro del agregado del gasto denominado servicio de la deuda:

### TRASLADOS PRESUPUESTALES DEUDA PÚBLICA

JAIME ANDRÉS  
BELTRÁN MARTÍNEZ  
ALCALDE 2024 - 2027



SECRETARIA DE HACIENDA -DEUDA INTERÉS CONTRACREDITAR	SECRETARIA DE HACIENDA -DEUDA CAPITAL ACREDITAR
<b>Tipo de trámite:</b> traslado	<b>Tipo de trámite:</b> traslado
<b>Código CCPET:</b> <b>2.2.2.02.02.002.02.03</b>	<b>Código CCPET:</b> <b>2.2.2.01.02.002.02.03</b>
<b>Nombre De La Cuenta CCPET:</b>	<b>Nombre De La Cuenta CCPET:</b>
<b>BANCA COMERCIAL 201</b>	<b>BANCA COMERCIAL</b>
<b>Fuente Financiación:</b>	<b>Fuente Financiación:</b>
<b>Recursos Propios vigencia actual 201</b> <b>2.2.2.02.02.002.02.03</b>	<b>Recursos Propios vigencia actual 201</b> <b>2.2.2.01.02.002.02.03</b>
<b>Valor Total : \$ 3.600.000.000</b>	<b>Valor Total : \$ 3.600.000.000</b>

### TRASLADO DEUDA PÚBLICA – JUSTIFICACIÓN

JAIME ANDRÉS  
BELTRÁN MARTÍNEZ  
ALCALDE 2024 - 2027



De acuerdo al informe de seguimiento al servicio de la Deuda Pública del Municipio de Bucaramanga a corte julio 31 de 2025 donde se realiza el análisis de los planes de pago solicitados a las entidades financieras con las cuales se tiene obligaciones y en base a la estructura temporal detallada en estos se realiza la proyección de pagos para los meses de agosto a diciembre de 2025.

En la presente tabla se presentan los recursos requeridos para garantizar el cumplimiento del servicio de la deuda pública para los meses de agosto a diciembre de 2025, la proyección se realiza con el supuesto de las tasas IBR/DTF al 10% adicionando el SPREAD correspondiente a cada pagaré independiente.



Alcaldía de  
Bucaramanga

## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-

015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 3 de 12

## TRASLADO DEUDA PÚBLICA JUSTIFICACIÓN

JAIME ANDRÉS  
BELTRÁN MARTÍNEZ  
ALCALDE 2024 - 2027



FUENTE	ESTADO	ENTIDAD FINANCIERA	EMPRESTITO	PAGARE	SALDO	AÑO		2025
						AMORTIZACIÓN	INTERESES	
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611514190	0403.27997-00	83.584.001,94	83.584.001,94	3.533.821,94	
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611514020	736.9600009549	5.523.809.523,83	1.380.952.380,96	327.026.785,72	
ICLD	DESEMBOLSADO	OCCIDENTE	611514009	650.000.000-6	10.897.435.900,40	641.025.641,20	354.166.666,76	
ICLD	DESEMBOLSADO	OCCIDENTE	611515605	657.000.123,81	16.305.293.949,75	2.426.470.564,25	1.064.613.960,06	
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCO DE BOGOTÁ	611515604	25.5974.708	10.162.534.435,84	725.895.316,85	330.281.369,17	
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCO DE BOGOTÁ	611515604	25.5195.853	11.162.534.435,79	1.112.281.369,16	330.281.369,17	
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCO DE BOGOTÁ	611516021	25.7858.296	10.000.000.000,01	1.052.631.578,95	632.894.736,84	
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCO DE BOGOTÁ	611515604	25.3297.702	5.604.338.843,43	400.309.917,39	182.141.012,41	
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCO DE BOGOTÁ	611514071	6151.65404	6.452.205.882,58	1.433.823.529,46	396.093.750,01	
ICLD	DESEMBOLSADO	AGRARIO	611517282	725060010417002	859.433.471,00	168.280.453,69	54.821.201,33	
ICLD	DESEMBOLSADO	AGRARIO	611517282	725060010417012	1.971.671.039,39	323.555.921,47	125.483.013,65	
ICLD	DESEMBOLSADO	AGRARIO	611517297	725060010417022	7.782.928.962,00	620.067.316,50	490.574.077,52	
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611517605	736.9600009531	3.453.962.279,00	1.096.493.295,11	221.128.597,79	
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611517606	736.9600007584	9.889.337.253,05	859.942.369,83	608.516.719,45	
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611517606	736.9600007741	479.088.341,68	56.363.334,32	23.506.066,89	
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611517606	736.9600007808	445.889.129,25	49.543.236,58	21.914.005,69	
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611517606	736.9600007808	978.565.191,30	108.729.465,70	48.093.307,88	
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCOLOMBIA	611519454	5900089885	21.241.885.943,69	1.633.991.226,44	676.023.020,16	
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCO DE BOGOTÁ	611519473	659978635	9.642.857.142,86	714.285.714,29	601.455.357,14	
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCO DE BOGOTÁ	611519473	757.68603	9.642.857.142,86	357.142.857,14	306.401.785,71	
ICLD	DESEMBOLSADO	OCCIDENTE	611518467	83.300.519,2	10.000.000.000,00	357.142.857,14	317.750.000,00	
ICLD	DESEMBOLSADO	OCCIDENTE	611518467	651.73005010-6	10.000.000.000,00	357.142.857,14	635.500.000,00	
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCOLOMBIA	611518492	4880085197	1.468.000.000,00	93.000.000,00	8.000.000,00	
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611518453	736349600000889	9.687.500.000,00	625.000.000,00	608.570.312,50	
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611518453	73631900008970	9.403.240.971,00	587.702.560,59	591.055.733,87	
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611518162	736319600008954	10.000.000.000,00	625.000.000,00	516.796.875,00	
ICLD	DESEMBOLSADO	AGRARIO	611519256	725060010508973	20.312.500.000,00	1.562.500.000,00	648.476.562,50	
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCOLOMBIA	611518492	4880085881	10.000.000.000,00	-	626.000.000,00	
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCOLOMBIA	611519152	4880085901	39.668.991.613,00	-	2.481.278.874,97	
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611519151	736.9600009523	20.000.000.000,00	-	1.275.000.000,00	
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611519337	736.9600009515	20.000.000.000,00	-	1.275.000.000,00	
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611518162	736.9600009283	6.659.999.900,00	-	349.649.994,75	
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCOLOMBIA	611518492	4880086013	2.000.000.000,00	-	125.200.000,00	
ICLD	PENDIENTE XD	BANCOLOMBIA	611518492	PXO_1	3.936.759.129,00	-	123.220.560,74	
					319.714.884.332,74	19.302.933.539,90	16.984.192.228,53	

## TRASLADO DEUDA PÚBLICA JUSTIFICACIÓN

JAIME ANDRÉS  
BELTRÁN MARTÍNEZ  
ALCALDE 2024 - 2027



De la proyección realizada se determina que para el pago de capital se requieren \$19.302.933.539,90 y para dar cumplimiento al pago de intereses un valor por \$16.984.192.228,53 dando cumplimiento a la vigencia 2025.

Tomando una ejecución de gastos a corte de Julio 31 de 2025 se observa el siguiente disponible para cubrir el gasto del servicio de la deuda:

ICLD	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN PPTO:		COMPROMISOS
		VIGENCIA 2025	AGOSTO - DICIEMBRE	
ICLD	INTERESES	\$ 47.590.329.572,00	\$ 26.213.118.139,36	\$ 21.377.211.432,64
ICLD	AMORTIZACIÓN	\$ 42.493.932.789,00	\$ 15.787.762.975,24	\$ 26.706.169.813,76

Por lo tanto, al calcular la diferencia entre los recursos disponibles en el presupuesto y la proyección se tiene que existe una necesidad de realizar un traslado desde intereses hacia capital por valor sugerido de \$3.600.000.000 para ajustar los presupuestos de los rubros adecuadamente.

Tabla 1. Movimiento presupuestal – Secretaría de Hacienda con justificación del movimiento.

Así las cosas, el doctor ALFONSO MORA CARREÑO Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

### CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal dentro del agregado del gasto denominado servicio de la deuda expuesto por la Secretaría de Hacienda por valor total de **TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.600.000.000)**.

 <b>Alcaldía de Bucaramanga</b>	<b>ACTA DE COMITÉ</b>	Código: F-MC-1000-238,37-015 Versión: 0.0 Fecha: Enero-16-2019 Página 4 de 12
---	-----------------------	--

#### 4. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADO PRESUPUESTAL SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.

Hace uso de la palabra la doctora **ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA** Secretaria Administrativa quien manifiesta que, mediante oficio del 25 de agosto de 2025, junto con todos sus anexos que hacen parte integral de la presente acta, solicitó el siguiente movimiento presupuestal dentro del agregado del gasto denominado funcionamiento:

La Secretaría Administrativa, solicita sea realizado el siguiente movimiento presupuestal de recursos de funcionamiento entre rubros como se indica a continuación:



##### 1. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	
<b>CONTRACREDITAR</b>	<b>ACREDITAR</b>
Código CCPET: 2.1.2.02.01.004	Código CCPET: 2.1.2.02.02.010
<b>Nombre De La Cuenta CCPET:</b> Productos metálicos y paquetes de software	<b>Nombre De La Cuenta CCPET:</b> Viáticos de los funcionarios en comisión
<b>Fuente Financiación:</b> 201 Recursos propios	<b>Fuente Financiación:</b> 201 Recursos propios
<b>Rubro:</b> 2.1.2.02.01.004	<b>Rubro:</b> 2.1.2.02.02.010
<b>Valor para trasladar:</b> \$ 100.000.000,00	<b>Valor para trasladar:</b> \$ 100.000.000,00

Tabla 2. Movimiento presupuestal Funcionamiento – Secretaría Administrativa.

#### JUSTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO.

##### "(...) 1. VIATICOS DE FUNCIONARIOS EN COMISION:

De acuerdo con el presupuesto aprobado que se realizó para la vigencia 2025 para el rubro de viáticos para los funcionarios en comisión y verificando el comportamiento de su ejecución, se evidencia que el rubro no da el total cubrimiento para el gasto para el cierre de la presente vigencia, por lo que se hace necesario realizar el anterior movimiento presupuestal para potenciar el rubro presupuestal para el cumplimiento misional de la Alcaldía de Bucaramanga para cierre de la vigencia 2025 (...)"

Así las cosas, el doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

#### CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal dentro del agregado del gasto denominado funcionamiento expuesto por la Secretaría Administrativa por valor total de **CIEN MILLONES DE PESOS MCTE (\$100.000.000)** con la recomendación para la oficina gestora de verificar la proyección del gasto de este rubro a diciembre 2025 de manera que permita garantizar su cobertura y optimizar en la medida de lo posible la ejecución de estos recursos.



Alcaldía de  
Bucaramanga

## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015
Versión: 0.0
Fecha: Enero-16-2019
Página 5 de 12

### 5. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADOS PRESUPUESTALES SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

Toma la palabra la doctora **MAYELI GALÁN BAUTISTA** Subsecretaria de Desarrollo Social, quien junto con su enlace presupuestal manifiestan que, mediante oficios del 14 de agosto de 2025 respectivamente, junto con todos sus anexos que hacen parte integral de la presente acta, solicitó los siguientes movimientos presupuestales de inversión:

Traslado presupuestal No. 1.

TRASLADOS PRESUPUESTALES SDS : 63.424.435						
<b>PRESUPUESTO PERGOLA CENTRO VIDA</b>						
<b>Contracréditos</b>						
Rubro	Valor	Concepto	Código y programa	meta	Proyecto	
2.3.2.02.02.009.2024680010126.1.41030 52.93491.262.520	63.424.435,00	Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores	4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	209	2024680010126
<b>Subtotal contracréditos</b>	<b>63.424.435,00</b>					
<b>TOTALES PRESUPUESTO PERGOLA</b>						
<b>CENTRO VIDA</b>						
<b>63.424.435,00</b>						
<b>Créditos</b>						
Rubro	Valor	Concepto	Código y programa	meta	Proyecto	
2.3.2.02.02.005.2024680010170.2.41040 01.53280.262.520	63.424.435,00	Otras obras de ingeniería civil	4104001	Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados	210	2024680010170
<b>Subtotal créditos</b>	<b>63.424.435,00</b>					

Tabla 3. Movimientos presupuestales de Inversión – Secretaría de Desarrollo Social.

### JUSTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO.

"(...) Una vez realizadas las proyecciones de gasto a ejecutar en el proyecto "Fortalecimiento de los procesos de atención integral de la población adulta mayor en el Municipio de Bucaramanga, se considera pertinente el realizar créditos y contracréditos con el fin de adquirir insumos y servicios que no se encontraban previamente, con saldos de apropiaciones presupuestales las cuales se encuentran libres de afectación y compromiso como se detallará a continuación:

1. Se requieren trasladar la suma de \$ 63.424.435,00 para la adecuación y mantenimiento de obra civil para los centros vida del municipio de Bucaramanga, en especial Centro vida norte.

(...)"

La doctora **MAYELI GALÁN BAUTISTA** deja constancia que con este movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se está dejando desfinanciado el rubro que aquí se contracredita.

Así las cosas, el doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la doctora **LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia verificó que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de

 <b>Alcaldía de Bucaramanga</b>	<b>ACTA DE COMITÉ</b>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 6 de 12

septiembre de 2024 "condiciones y requisitos para la revisión de los traslados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación".

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

### **CONCEPTO.**

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al primer traslado presupuestal de inversión expuesto por la Secretaría de Desarrollo Social por valor total de **SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$63.424.435)**.

### **Movimientos presupuestales bloque No. 2.**

#### **TRASLADOS PRESUPUESTALES SDS II : \$ 1.314.683.960**

Traslados pob discapacidad - Mujer y genero						
Contracreditos		Rubro	Valor	Concepto	Código y programa	meta Proyecto
2.3.2.02.01.002.2024680010128.1.41030	1.284.683.960,00	Alimentos diversos preparados envasados en sobre herméticos		4103017 Persona mayor	270 2024680010128	
17.2399926.260.501						
<b>Subtotal contracreditos</b>						<b>\$ 1.284.683.960,00</b>
Créditos		Rubro	Valor	Concepto	Código y programa	meta Proyecto
2.3.2.02.02.009.2024680010155.1.41040	\$ 1.104.683.960,00	Otros servicios sociales sin alojamiento		4104020 Pob. Discapacidad	214 2024680010155	
20.93500.260.501						
2.3.2.02.02.009.2024680010127.1.41030	50.000.000,00	Servicios de alojamiento de apoyo económico no reembolsable		4103052 Pob. Discapacidad	271 2024680010127	
52.95996.260.501		subvenciones				
2.3.2.02.01.004.2024680010155.1.41040	90.000.000,00	Aparatos ortopédicos n c p		4104020 Pob. Discapacidad	214 2024680010155	
20.4817199.260.501						
2.3.2.02.01.009.2024680010127.1.41030	40.000.000,00	Otras servicios de artes escénicas eventos culturales y de entretenimiento en vivo		4103087 Pob. Discapacidad	215 2024680010127	
67.06290.260.501						
<b>Subtotal créditos</b>						<b>\$ 1.284.683.960,00</b>
<b>SUBTOTAL PÓB DISCAPACIDAD</b>						<b>\$ 1.284.683.960,00</b>

#### **TRASLADOS PRESUPUESTALES SDS II : \$ 1.314.683.960**

Contracreditos						
Rubro		Valor	Concepto	Código y programa	meta	Proyecto
2.3.2.02.02.009.2024680010149.1.45020	30.000.000,00	Servicios de planificación económica social y estadística de la administración pública		4502038 UNDECO		Impres 2024680010149
38.91114.264.501						
<b>Subtotal contracreditos</b>						<b>\$ 30.000.000,00</b>
Créditos		Rubro	Valor	Concepto	Código y programa	meta Proyecto
2.3.2.02.02.009.2024680010147.1.45020	30.000.000,00	Otros servicios sociales con alojamiento para adultos		4502038 Mujer y genero	208 2024680010147	
38.93304.267.501						
<b>Subtotal créditos</b>						<b>\$ 30.000.000,00</b>
<b>SUBTOTAL MUJER Y GENERO</b>						<b>\$ 30.000.000,00</b>

Tabla 4. Movimientos presupuestales de Inversión – Secretaría de Desarrollo Social.

### **JUSTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO.**

"(...) Una vez realizadas las proyecciones de gasto a ejecutar en el segundo semestre de 2025, para los proyectos "Desarrollo e Implementación de estrategias para la promoción, protección, restablecimiento de los derechos de las personas mayores en el Municipio de



Alcaldía de  
Bucaramanga

## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015
Versión: 0.0
Fecha: Enero-16-2019
Página 7 de 12

*Bucaramanga” y “Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana y buen gobierno en el municipio de Bucaramanga” se determinó, que existen saldos de apropiación presupuestal las cuales se encuentran libres de afectación, y se requieren ejecutar con el fin de adquirir insumos y servicios que no se encontraban previamente, o requieren un mayor valor, como se detallará a continuación:*

1. *Se requieren trasladar la suma de \$1.104.683.960, para continuar con la prestación de los servicios a personas con discapacidad, en hábitos de la vida diaria, ocupación laboral, y atención biopsicosocial, estos recursos pretenden apalancar vigencias futuras, para la continuidad de estos servicios al cierre de 2025 y comienzo de 2026.*
2. *Se requieren realizar créditos al presupuesto por la suma de \$50.000.000, para continuar con la estrategia de otorgamientos económicos, a las cuidadoras de personas con discapacidad, y mejorar su calidad de vida e ingresos en el hogar.*
3. *Se trasladan la suma de \$90.000.000, para el mantenimiento y seguir entregando ayudas técnicas para personas con discapacidad de Bucaramanga.*
4. *Se requieren apropiar la suma de \$ 40.000.000, para actividades de logística, con el fin de cubrir eventos como el mes de la discapacidad, niñez, entre otras actividades que requieren estos servicios logísticos.*
5. *Finalmente se requieren acreditar \$30.000.000, para la continuidad hasta el cierre de 2025 el servicio de casa refugio mujer, estos recursos pretenden apalancar vigencias futuras, para la continuidad de estos servicios al cierre de 2025 y comienzo de 2026.*

*El total de los trasladados presentados ascienden a **MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$ 1.314.683.960,00) (...)**”*

La doctora **MAYELI GALÁN BAUTISTA** deja constancia que con este movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se está dejando desfinanciado el rubro que aquí se contracredita.

Así las cosas, el doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la doctora **LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia verificó que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 “condiciones y requisitos para la revisión de los trasladados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación”.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

### **CONCEPTO.**

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al segundo bloque de trasladados presupuestales de inversión expuestos por la Secretaría de Desarrollo Social por valor total de **MIL TRESCIENTOS CATORCE**



Alcaldía de  
Bucaramanga

## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015
Versión: 0.0
Fecha: Enero-16-2019
Página 8 de 12

**MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS  
MCTE (\$1.314.683.960).**

### 6. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADOS PRESUPUESTALES SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE.

Toma la palabra la doctora **CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA** Secretaria de Salud y Ambiente, quien junto con su enlace presupuestal manifiesta que, mediante oficios del 19 y 22 de agosto de 2025 respectivamente, junto con todos sus anexos que hacen parte integral de la presente acta, solicitó los siguientes movimientos presupuestales de inversión:

Traslado presupuestal No. 1

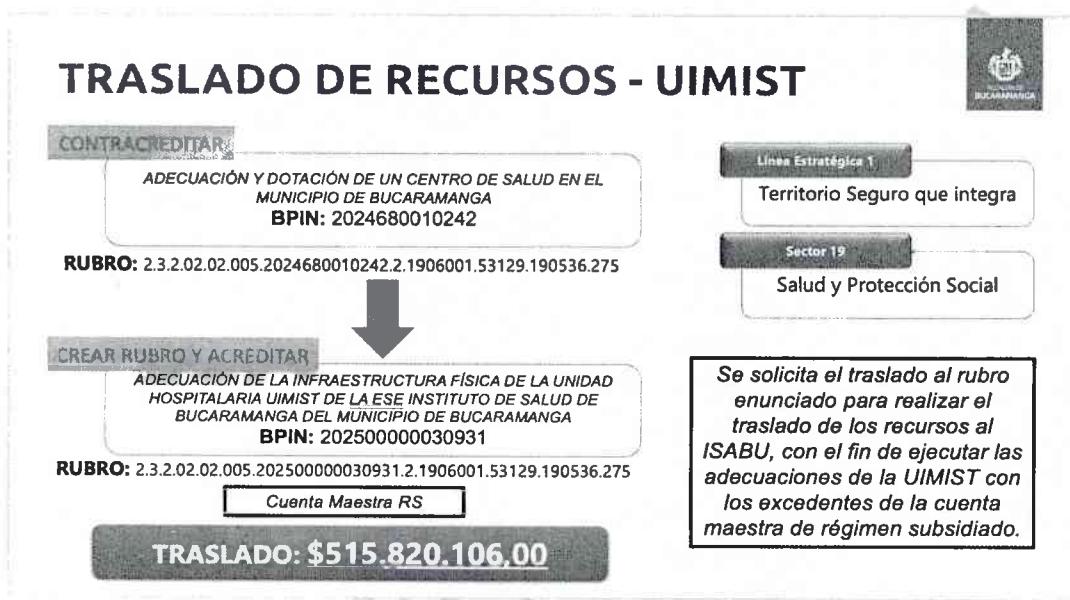


Tabla 5. Movimientos presupuestales – Secretaría de Salud y Ambiente con justificación.

La doctora **CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA** deja constancia que con este movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se está dejando desfinanciado el rubro que aquí se contracredita.

Así las cosas, el doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la doctora **LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia verificó que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 “condiciones y requisitos para la revisión de los traslados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación”.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

 <b>Alcaldía de Bucaramanga</b>	<b>ACTA DE COMITÉ</b>	Código: F-MC-1000-238,37-015 Versión: 0.0 Fecha: Enero-16-2019 Página 9 de 12
---	-----------------------	--

### CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al primer traslado presupuestal de inversión expuesto por la Secretaría de Salud y Ambiente por valor total de **QUINIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CIENTO SEIS PESOS MCTE (\$515.820.106)**.

### Traslado presupuestal No. 2



Tabla 6. Movimientos presupuestales – Secretaría de Salud y Ambiente con justificación.

La doctora **CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA** deja constancia que con este movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se está dejando desfinanciado el rubro que aquí se contracredita.

Así las cosas, el doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la doctora **LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia verificó que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 “condiciones y requisitos para la revisión de los traslados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación”.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

### CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al segundo traslado presupuestal de inversión expuesto por la Secretaría de Salud y Ambiente por valor total de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$150.000.000)**.



Alcaldía de  
Bucaramanga

## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015
Versión: 0.0
Fecha: Enero-16-2019
Página 10 de 12

### Traslado presupuestal No. 3

**TRASLADO DE RECURSOS – SALUD MENTAL**

**CONTRACREDITAR**

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
BPIN: 2024680010023

RUBRO: 2.3.2.02.02.009.2024680010023.1.1903031.91122.190291.801

**ACREDITAR**

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA SOCIAL EN LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA  
BPIN: 2024680010021

RUBRO: 2.3.2.02.02.009.2024680010021.1.1905022.91122.190285.801

Propios Vigencia Anterior

TRASLADO: \$150.000.000,00

Línea Estratégica 1: Territorio Seguro que integra  
Sector 19: Salud y Protección Social

Se solicita el traslado al rubro para ejecución de acciones de prevención de suicidio y promoción de la salud mental en los niños y adolescentes de la ciudad de Bucaramanga.

Tabla 7. Movimientos presupuestales – Secretaría de Salud y Ambiente con justificación.

La doctora **CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA** deja constancia que con este movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se está dejando desfinanciado el rubro que aquí se contracredita.

Así las cosas, el doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la doctora **LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia verificó que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 “condiciones y requisitos para la revisión de los traslados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación”.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

#### CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al segundo traslado presupuestal de inversión expuesto por la Secretaría de Salud y Ambiente por valor total de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$150.000.000)**.

#### 7. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADO PRESUPUESTAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Toma la palabra la doctora **MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO** Secretaria de Educación, quien junto con su enlace presupuestal manifiesta que, mediante oficio del 13 de agosto de 2025 junto con todos sus anexos que hacen parte integral de la presente acta, solicitó el siguiente movimiento presupuestal de inversión:



Alcaldía de  
Bucaramanga

## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015
Versión: 0.0
Fecha: Enero-16-2019
Página 11 de 12

### Línea 1: TERRITORIO QUE INTEGRA



#### Contra crédito

Rubro	Nombre del rubro	Valor
2.3.2.02.02.005.2024680010198.2.2201052.54129.220402.201	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	1.422.068.905,00
<b>1.422.068.905,00</b>		

#### Justificación

Teniendo en cuenta las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) del municipio de Bucaramanga presentan un avanzado deterioro en su infraestructura física, evidenciado en múltiples componentes estructurales y no estructurales, producto de diversos factores entre los cuales se destacan la antigüedad de las edificaciones, la ausencia de un plan de mantenimiento preventivo sistemático, y el impacto progresivo de las condiciones climáticas extremas, se solicita el traslado presupuestal previamente expuesto, a fin de realizar las intervenciones de mantenimiento correctivo y preventivo que permitan mitigar los riesgos existentes, prolongar la vida útil de las edificaciones y garantizar la continuidad del servicio educativo en condiciones adecuadas para el desarrollo pedagógico.

#### Crédito

Rubro	Nombre del rubro	Valor
2.3.2.02.02.005.20250000030485.2.2201052.54129.220402.201	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	1.422.068.905,00
<b>1.422.068.905,00</b>		

Tabla 8. Movimiento presupuestal– Secretaría de Educación.

#### JUSTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO.

"(...) Teniendo en cuenta las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) del municipio de Bucaramanga presentan un avanzado deterioro en su infraestructura física, evidenciado en múltiples componentes estructurales y no estructurales, producto de diversos factores entre los cuales se destacan la antigüedad de las edificaciones, la ausencia de un plan de mantenimiento preventivo sistemático, y el impacto progresivo de las condiciones climáticas extremas, se solicita el traslado presupuestal previamente expuesto, a fin de realizar las intervenciones de mantenimiento correctivo y preventivo que permitan mitigar los riesgos existentes, prolongar la vida útil de las edificaciones y garantizar la continuidad del servicio educativo en condiciones adecuadas para el desarrollo pedagógico (...)"

La doctora **MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO** deja constancia que con este movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se está dejando desfinanciado el rubro que aquí se contracredita.

Así las cosas, el doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la doctora **LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia verificó que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 "condiciones y requisitos para la revisión de los trasladados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación".

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

#### CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al primer traslado presupuestal de inversión expuesto por la Secretaría de

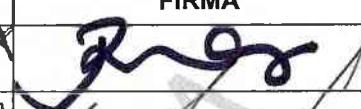
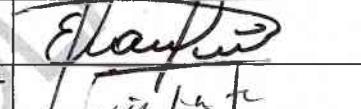
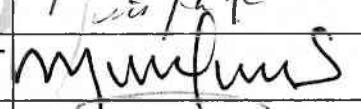
 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015 Versión: 0.0 Fecha: Enero-16-2019 Página 12 de 12
---	----------------	---

Salud y Ambiente por valor total de **MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS MCTE (\$1.422.068.905).**

#### 8. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Sin proposiciones y varios por parte de los H. Miembros.

Agotado el orden del día se da por terminada esta sesión extraordinaria de **CONFIS No. 37-2025 hoy 26 de agosto de 2025 siendo las 9:15 AM** y en constancia firman quienes en ella intervinieron.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO	Delegado Alcalde Presidente	
MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA	Delegado del Alcalde en Materia Económica	
LYDA XIMENA RODRIGUEZ	Secretario de Despacho – Secretaría de Planeación	
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE	Secretario de Despacho – Secretaría de Hacienda	
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General	
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora Impuestos	
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado - Contabilidad	
ALFONSO MORA CARREÑO	Profesional Especializado - Presupuesto	

Revisó: Alfonso Mora Carreño - Profesional Especializado - Presupuesto

Proyectó: Francisco Javier Gómez Muñoz – Abg. CPS Secretaría de Hacienda.

COPIA CERTIFICADA



Alcaldía de  
Bucaramanga

**FORMATO MOVIMIENTOS  
PRESUPUESTALES MODELO  
FUNCIONAMIENTO**

Código: F-GFP-3400-238,37-001
Versión: 1.0
Fecha aprobación: Septiembre-25-2024
Página 1 de 1

Bucaramanga, 21 de agosto de 2025

Doctor  
**ALFONSO MORA CARREÑO**  
Profesional Especializado  
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II  
Ciudad

**Referencia:** Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la secretaría Hacienda, de manera atenta me permito solicitar sea realizado el siguiente movimiento presupuestal:

SECRETARIA DE HACIENDA -DEUDA	SECRETARIA DE HACIENDA -DEUDA
CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Tipo de trámite: traslado	Tipo de trámite: traslado
Código CCPET:	Código CCPET:
2.2.2.02.02.002.02.03	2.2.2.01.02.002.02.03
Nombre De La Cuenta CCPET:	Nombre De La Cuenta CCPET:
BANCA COMERCIAL 201	BANCA COMERCIAL
Fuente Financiación:	Fuente Financiación:
Recursos Propios vigencia actual 201 2.2.2.02.02.002.02.03	Recursos Propios vigencia actual 201 2.2.2.01.02.002.02.03
Valor Total : \$ 3.600.000.000	Valor Total : \$ 3.600.000.000

**JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:**

De acuerdo al informe de seguimiento al servicio de la Deuda Pública del Municipio de Bucaramanga a corte julio 31 de 2025 donde se realiza el análisis de los planes de pago solicitados a las entidades financieras con las cuales se tiene obligaciones y en base a la estructura temporal detallada en estos se realiza la proyección de pagos para los meses de agosto a diciembre de 2025.

En la siguiente tabla se presenta los recursos requeridos para garantizar el cumplimiento del servicio de la deuda pública para los meses de agosto a diciembre de 2025, la proyección se realiza con el supuesto de las tasas IBR/DTF al 10% adicionando el SPREAD correspondiente a cada pagaré independiente.



Alcaldía de  
Bucaramanga

**FORMATO MOVIMIENTOS  
PRESUPUESTALES MODELO  
FUNCIONAMIENTO**

Código: F-GFP-3400-238,37-001
Versión: 1.0
Fecha aprobación: Septiembre-25-2024
Página 2 de 1

FUENTE	ESTADO	FINANCIERA	EMPRESTITO	# PAGARÉ	SALDO	AÑO:	2025
						PROYECCIÓN AGOSTO A DICIEMBRE	AMORTIZACIÓN
ICLD	DESEMBOLSADO	ITAU	611514150	040127797-00	83.584.001,94	83.584.001,94	3.533.821,94
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611514020	736-9600009549	5.523.809.523,83	1.380.952.380,96	327.026.785,72
ICLD	DESEMBOLSADO	OCCIDENTE	611514109	650-0018286-6	10.897.435.900,40	641.025.641,20	354.166.666,76
ICLD	DESEMBOLSADO	OCCIDENTE	611515605	65700123381	16.985.293.949,75	2.426.470.564,25	1.064.613.960,06
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCO DE BOGOTÁ	611515604	255974798	10.162.534.435,94	725.895.316,85	330.282.369,17
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCO DE BOGOTÁ	611515604	255195853	1.885.714.285,79	117.857.142,86	61.285.714,29
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCO DE BOGOTÁ	611516021	257858296	10.000.000.000,01	1.052.631.578,95	632.894.736,84
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCO DE BOGOTÁ	611515604	253297702	5.604.338.843,43	400.309.917,39	182.141.012,41
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCO DE BOGOTÁ	611514071	453165404	6.452.205.882,58	1.433.823.529,46	396.093.750,01
ICLD	DESEMBOLSADO	AGRARIO	611517282	725060010417002	859.433.471,00	168.280.453,69	54.821.201,33
ICLD	DESEMBOLSADO	AGRARIO	611517282	725060010417012	1.971.671.039,39	323.555.921,47	125.483.013,65
ICLD	DESEMBOLSADO	AGRARIO	611517297	725060010417022	7.782.928.962,00	620.067.316,50	490.574.077,53
ICLD	DESEMBOLSADO	AGRARIO	611517284	725060010416992	3.453.962.279,00	1.096.493.295,11	221.128.597,79
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611517605	736-9600009531	9.889.337.253,05	859.942.369,83	608.516.719,45
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611517606	736-9600007584	479.088.341,68	56.363.334,32	23.506.066,89
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611517606	736-9600007741	445.889.129,25	49.543.236,58	21.914.005,69
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611517606	736-9600007808	978.565.191,30	108.729.465,70	48.093.307,88
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCOLOMBIA	611519454	5980089885	21.241.885.943,69	1.633.991.226,44	676.023.020,16
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCO DE BOGOTÁ	611518473	659978635	9.642.857.142,86	714.285.714,29	601.455.357,14
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCO DE BOGOTÁ	611518473	753768603	9.642.857.142,86	357.142.857,14	306.401.785,71
ICLD	DESEMBOLSADO	OCCIDENTE	611518467	65730045922	10.000.000.000,00	357.142.857,14	317.150.000,00
ICLD	DESEMBOLSADO	OCCIDENTE	611518467	6573005010-4	10.000.000.000,00	357.142.857,14	635.500.000,00
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCOLOMBIA	611518492	4880085197	14.062.500.000,00	937.500.000,00	878.777.343,75
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611518453	736349600008889	9.687.500.000,00	625.000.000,00	608.570.312,50
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611518453	736319600008970	9.403.240.971,00	587.702.560,69	591.015.733,87
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611518162	736339600008954	10.000.000.000,00	625.000.000,00	516.796.875,00
ICLD	DESEMBOLSADO	AGRARIO	611519256	725060010508973	20.312.500.000,00	1.562.500.000,00	648.476.562,50
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCOLOMBIA	611518492	4880085881	10.000.000.000,00	-	626.000.000,00
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCOLOMBIA	611519152	4880085901	39.668.991.613,00	-	2.483.278.874,97
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611519151	736-9600009523	20.000.000.000,00	-	1.275.000.000,00
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611519337	736-9600009515	20.000.000.000,00	-	1.275.000.000,00
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611518162	736-9600009283	6.659.999.900,00	-	349.649.994,75
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCOLOMBIA	611518492	4880086011	2.000.000.000,00	-	125.200.000,00
ICLD	PENDIENTE X D	BANCOLOMBIA	611518492	PXD_1	3.936.759.129,00	-	123.220.560,74
					319.714.884.332,74	19.302.933.539,90	16.984.192.228,53

De la proyección realizada se determina que para el pago de **capital** se requieren \$19.302.933.539,90 y para dar cumplimiento al pago de **intereses** un valor por \$16.984.192.228,53 dando cumplimiento a la vigencia 2025.

Tomando una ejecución de gastos a corte de Julio 31 de 2025 se observa el siguiente disponible para cubrir el gasto del servicio de la deuda:

PRESUPUESTO	VIGENCIA 2025	EJECUCIÓN PPTO:	31/07/2025
		AGOSTO - DICIEMBRE	COMPROMISOS
ICLD	INTERESES	\$ 47.590.329.572,00	\$ 26.213.118.139,36
	AMORTIZACIÓN	\$ 42.493.932.789,00	\$ 15.787.762.975,24
			\$ 26.706.169.813,76

Por lo tanto, al calcular la diferencia entre los recursos disponibles en el presupuesto y la proyección se tiene que existe una necesidad de realizar un traslado desde intereses hacia capital por valor sugerido de \$ 3.600.000.000 para ajustar los presupuestos de los rubros adecuadamente.

Agradezco la amable atención a la presente,

Cordialmente,

**REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE**  
Secretario de Hacienda

Proyectó: Lyda Mercedes Velosa Araque – CPS Prof. Secretaria de Hacienda



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA

JAIME ANDRÉS  
BELTRÁN MARTÍNEZ  
ALCALDE 2024 - 2027

# SECRETARIA DE HACIENDA

## MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES

ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA

REYNALDO D'SILVA URIBE

*Secretario de Hacienda*

# TRASLADOS PRESUPUESTALES DEUDA PÚBLICA

JAIME ANDRÉS  
BELTRÁN MARTÍNEZ  
ALCALDE 2024 - 2027



SECRETARIA DE HACIENDA -DEUDA INTERÉS	SECRETARIA DE HACIENDA -DEUDA CAPITAL
CONTRACCREDITAR	ACREDITAR
Tipo de trámite: <b>traslado</b>	Tipo de trámite: <b>traslado</b>
Código CCPET:	Código CCPET:
<b>2.2.2.02.002.02.03</b>	<b>2.2.2.01.02.002.02.03</b>
Nombre De La Cuenta CCPET:	
BANCA COMERCIAL	
Fuente Financiación:	Fuente Financiación:
<b>Recursos Propios vigencia actual 201</b>	<b>Recursos Propios vigencia actual 201</b>
<b>2.2.2.02.002.02.03</b>	<b>2.2.2.01.02.002.02.03</b>
<b>Valor Total : \$ 3.600.000.000</b>	<b>Valor Total : \$ 3.600.000.000</b>



# JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ

ALCALDE 2024 - 2027

## TRASLADO DEUDA PÚBLICA – JUSTIFICACIÓN

De acuerdo al informe de seguimiento al servicio de la Deuda Pública del Municipio de Bucaramanga a corte julio 31 de 2025 donde se realiza el análisis de los planes de pago solicitados a las entidades financieras con las cuales se tiene obligaciones y en base a la estructura temporal detallada en estos se realiza la proyección de pagos para los meses de agosto a diciembre de 2025.

En la presente tabla se presentan los recursos requeridos para garantizar el cumplimiento del servicio de la deuda pública para los meses de agosto a diciembre de 2025, la proyección se realiza con el supuesto de las tasas IBR/DTF al 10% adicionando el SPREAD correspondiente a cada pagaré independiente.

# TRASLADO DEUDA PÚBLICA

## JUSTIFICACIÓN

JAIME ANDRÉS  
BELTRÁN MARTÍNEZ

ALCALDÉ 2024 - 2027

JUSTIFICACIÓN



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA

### PROYECCIÓN SERVICIO DE LA DEUDA

FUENTE	ESTADO	ENTIDAD FINANCIERA	# EMPRESTITO	# PAGARÉ	SALDO	AÑO:	
						PROYECCIÓN AGOSTO	AMORTIZACIÓN A DICIEMBRE
ICLD	DESEMBOLSADO	ITAÚ	611514150	0401277997-00	83.584.001,94	83.584.001,94	3.533.821,94
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611514020	736-9600009549	5.523.809.523,83	1.380.952.380,96	327.026.785,72
ICLD	DESEMBOLSADO	OCCIDENTE	611514109	650-0018286-6	10.897.435.900,40	641.025.641,20	354.166.666,76
ICLD	DESEMBOLSADO	OCCIDENTE	611515605	65700123381	16.985.293.949,75	2.426.470.564,25	1.064.613.960,06
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCO DE BOGOTÁ	611515604	255974798	10.162.534.435,94	725.895.316,85	330.282.369,17
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCO DE BOGOTÁ	611515604	255195853	1.885.714.285,79	117.857.142,86	61.285.714,29
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCO DE BOGOTÁ	611516021	257858296	10.000.000.000,01	1.052.631.578,95	632.894.736,84
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCO DE BOGOTÁ	611515604	253297702	5.604.338.843,43	400.309.917,39	182.141.012,41
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCO DE BOGOTÁ	611514071	453165404	6.452.205.882,58	1.433.823.529,46	396.093.750,01
ICLD	DESEMBOLSADO	AGRARIO	611517282	725060010417002	859.433.471,00	168.280.453,69	54.821.201,33
ICLD	DESEMBOLSADO	AGRARIO	611517282	725060010417012	1.971.671.039,39	323.555.921,47	125.483.013,65
ICLD	DESEMBOLSADO	AGRARIO	611517297	725060010417022	7.782.928.962,00	620.067.316,50	490.574.077,53
ICLD	DESEMBOLSADO	AGRARIO	611517284	725060010416992	3.453.962.279,00	1.096.493.295,11	221.128.597,79
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611517605	736-9600009531	9.889.337.253,05	859.942.369,83	608.516.719,45
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611517606	736-9600007584	479.088.341,68	56.363.334,32	23.506.066,89
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611517606	736-9600007741	445.889.129,25	49.543.236,58	21.914.005,69
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611517606	736-9600007808	978.565.191,30	108.729.465,70	48.093.307,88
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCOLOMBIA	611519454	5980089885	21.241.885.943,69	1.633.991.226,44	676.023.020,16
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCO DE BOGOTÁ	611518473	659978635	9.642.857.142,86	714.285.714,29	601.455.357,14
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCO DE BOGOTÁ	611518473	753768603	9.642.857.142,86	357.142.857,14	306.401.785,71
ICLD	DESEMBOLSADO	OCCIDENTE	611518467	65730045922	10.000.000.000,00	357.142.857,14	317.750.000,00
ICLD	DESEMBOLSADO	OCCIDENTE	611518467	6573005010-4	10.000.000.000,00	357.142.857,14	635.500.000,00
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCOLOMBIA	611518492	4880085197	14.062.500.000,00	937.500.000,00	878.777.343,75
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611518453	736349600008889	9.687.500.000,00	625.000.000,00	608.570.312,50
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611518453	736319600008970	9.403.240.971,00	587.702.560,69	591.015.733,87
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611518162	736339600008954	10.000.000.000,00	625.000.000,00	516.796.875,00
ICLD	DESEMBOLSADO	AGRARIO	611519256	725060010508973	20.312.500.000,00	1.562.500.000,00	648.476.562,50
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCOLOMBIA	611518492	4880085881	10.000.000.000,00	-	626.000.000,00
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611519152	39.668.991.613,00	-	-	2.483.278.874,97
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611519337	736-9600009515	20.000.000.000,00	-	1.275.000.000,00
ICLD	DESEMBOLSADO	BBVA	611518162	736-9600009283	6.659.999.900,00	-	349.649.994,75
ICLD	DESEMBOLSADO	BANCOLOMBIA	611518492	4880086011	2.000.000.000,00	-	125.200.000,00
ICLD	PENDIENTE X D	BANCOLOMBIA	611518492	PXD_1	3.936.759.129,00	-	123.220.560,74
					319.714.884.332,74	19.302.933.539,90	16.984.192.228,53

**TRASLADO DEUDA PÚBLICA  
JUSTIFICACIÓN**

**JAIME ANDRÉS  
BELTRÁN MARTÍNEZ**

ALCALDE 2024 - 2027

De la proyección realizada se determina que para el pago de capital se requieren \$19.302.933.539,90 y para dar cumplimiento al pago de intereses un valor por \$16.984.192.228,53 dando cumplimiento a la vigencia 2025.

Tomando una ejecución de gastos a corte de Julio 31 de 2025 se observa el siguiente disponible para cubrir el gasto del servicio de la deuda:

		EJECUCIÓN PPTO:	31/07/2025	VIGENCIA 2025	AGOSTO - DICIEMBRE	COMPROMISOS
ICLD	PRESUPUESTO	INTERESES	\$ 47.590.329.572,00	\$ 26.213.118.139,36	\$ 21.377.211.432,64	
	AMORTIZACIÓN	\$ 42.493.932.789,00	\$ 15.787.762.975,24	\$ 26.706.169.813,76		

Por lo tanto, al calcular la diferencia entre los recursos disponibles en el presupuesto y la proyección se tiene que existe una necesidad de realizar un traslado desde intereses hacia capital por valor sugerido de \$3.600.000.000 para ajustar los presupuestos de los rubros adecuadamente.



A. CALLE OF  
BUCARAMANGA

Gracias



**FORMATO MOVIMIENTOS  
PRESUPUESTALES MODELO  
FUNCIONAMIENTO**

Código: F-GFP-3400-238,37-002  
Versión: 1.0  
Fecha aprobación: Septiembre-25-2024  
Página: 1 de 1

Bucaramanga, 25 de agosto de 2025

Doctor  
**REYNALDO D'SILVA URIBE**  
Secretario de Hacienda  
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II  
Ciudad Bucaramanga

**Referencia:** Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

La Secretaría Administrativa, solicita sea realizado el siguiente movimiento presupuestal de recursos de funcionamiento entre rubros como se indica a continuación:

**1. Movimiento presupuestal:**

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
<b>Código CCPET:</b> 2.1.2.02.01.004	<b>Código CCPET:</b> 2.1.2.02.02.010
<b>Nombre De La Cuenta CCPET:</b> Productos metálicos y paquetes de software	<b>Nombre De La Cuenta CCPET:</b> Viáticos de los funcionarios en comisión
<b>Fuente Financiación:</b> Recursos propios - 201	<b>Fuente Financiación:</b> Recursos propios - 201
<b>Rubro:</b> 2.1.2.02.01.004	<b>Rubro:</b> 2.1.2.02.02.010
<b>Valor para trasladar:</b> \$ 100.000.000,00	<b>Valor para trasladar:</b> \$ 100.000.000,00
<b>TOTAL TRASLADO</b> \$ 100.000.000,00	<b>TOTAL TRASLADO</b> \$ 100.000.000,00

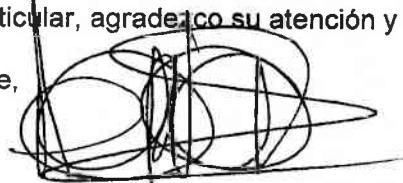
**JUSTIFICACIÓN MOVIMIENTO PRESUPUESTAL**

**1. VIATICOS DE FUNCIONARIOS EN COMISION:**

De acuerdo al presupuesto aprobado que se realizó para la vigencia 2025 para el rubro de viáticos para los funcionarios en comisión y verificando el comportamiento de su ejecución, se evidencia que el rubro no da el total cubrimiento para el gasto para el cierre de la presente vigencia, por lo que se hace necesario realizar el anterior movimiento presupuestal para potenciar el rubro presupuestal para el cumplimiento misional de la Alcaldía de Bucaramanga para cierre de la vigencia 2025

Sin otro particular, agradezco su atención y su valiosa gestión.

Atentamente,

  
**ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA**  
Secretaria Administrativa

# **SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

**MOVIMIENTO PRESUPUESTAL RECURSOS DE  
FUNCIONAMIENTO**





La Secretaría Administrativa, solicita sea realizado el siguiente movimiento presupuestal de recursos de funcionamiento entre rubros como se indica a continuación:

## 1. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA			
CONTRACREDITAR	ACREDITAR		
Código CCPET: 2.1.2.01.004	Código CCPET: 2.1.2.02.010		
<b>Nombre De La Cuenta CCPET:</b> Productos metálicos y paquetes de software	<b>Nombre De La Cuenta CCPET:</b> Viáticos de los funcionarios en comisión		
<b>Fuente Financiación:</b> 201 Recursos propios			
<b>Rubro:</b> 2.1.2.01.004	<b>Rubro:</b> 2.1.2.02.010		
<b>Valor para trasladar:</b> \$ 100.000.000,00	<b>Valor para trasladar:</b> \$ 100.000.000,00		



ALCALDÍA DE  
BUARAMANGA

## JUSTIFICACIÓN MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

### 1. VIATICOS DE FUNCIONARIOS EN COMISION:

De acuerdo al presupuesto aprobado que se realizó para la vigencia 2025 para el rubro de viáticos para los funcionarios en comisión y verificando el comportamiento de su ejecución, se evidencia que el rubro no da el total cubrimiento para el gasto para el cierre de la presente vigencia, por lo que se hace necesario realizar el anterior movimiento presupuestal para potenciar el rubro presupuestal para el cumplimiento misional de la Alcaldía de Bucaramanga para cierre de la vigencia 2025



Gracias

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	Nº Consecutivo: 2-S-SdDSB-202508-00072533
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL - Código TRD:6000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 6000.27 /

Bucaramanga, 14 de agosto de 2025

Doctor  
**REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE**  
 Secretario de Hacienda

**ALFONSO MORA CARREÑO**  
 Profesional Especializado – Jefe Presupuesto  
 Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II  
 Municipio de Bucaramanga  
[amoraf@bucaramanga.gov.co](mailto:amoraf@bucaramanga.gov.co)  
[rdsilvau@bucaramanga.gov.co](mailto:rdsilvau@bucaramanga.gov.co)

Asunto: Aprobación por parte del Confis municipal - Traslados al Presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social.

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaría Desarrollo Social, de manera atenta me permito solicitar traslados al presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social vigencia 2025, así:

**Sector:** Inclusión social y reconciliación – Persona mayor

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código BPIN: 2024680010126	Código BPIN: 2024680010170
Línea estratégica: L1 Territorio seguro que integra	Línea estratégica: L1 Territorio seguro que integra
Sector: Inclusión social y reconciliación 41	Sector: Inclusión social y reconciliación 41
Código CCPET: 2.3.2.02.02.009	Código CCPET: 2.3.2.02.02.005
Nombre De La Cuenta CCPET: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	Nombre De La Cuenta CCPET: CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN
Gasto público: Inversión social (1)	Gasto público: Obra (2)
Código programático MGA: 4103052	Código programático MGA: 4104001
Detalle MGA: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN - reconstrucción territorial - Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Detalle MGA: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN - reconstrucción territorial - Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados
CPC DANE: 93491	CPC DANE: 53290
Detalle CPC DANE: Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores	Detalle CPC DANE: Otras obras de ingeniería civil
Programa: 262	Programa: 262

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	Nº Consecutivo: 2-S-SdDSB-202508-00072533
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL - Código TRD:6000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 6000.27 /

Detalle Programa: <b>Adulto mayor</b>	Detalle Programa: <b>Adulto mayor</b>
Fuente Financiación: <b>520 Recursos Propios - estampilla municipal adulto mayor rec balance</b>	Fuente Financiación: <b>520 Recursos Propios - estampilla municipal adulto mayor rec balance</b>
<b>Valor:</b> Sesenta y tres millones cuatrocientos veinticuatro mil cuatrocientos treinta y cinco pesos m/cte. ( <b>\$ 63.424.435,00</b> )	Valor: Sesenta y tres millones cuatrocientos veinticuatro mil cuatrocientos treinta y cinco pesos m/cte. ( <b>\$ 63.424.435,00</b> )
Rubro total: <b>2.3.2.02.02.009.2024680010126.1.4103052.93491.262.520</b>	Rubro total: <b>2.3.2.02.02.005.2024680010170.2.4104001.53290.262.520</b>
<b>TOTALES \$ 63.424.435,00</b>	<b>TOTALES \$ 63.424.435,00</b>

### JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS

Una vez realizadas las proyecciones de gasto a ejecutar en el proyecto "Fortalecimiento de los procesos de atención integral de la población adulta mayor en el Municipio de Bucaramanga, se considera pertinente el realizar créditos y contracréditos con el fin de adquirir insumos y servicios que no se encontraban previamente, con saldos de apropiaciones presupuestales las cuales se encuentran libres de afectación y compromiso como se detallará a continuación:

1. Se requieren trasladar la suma de **\$ 63.424.435,00** para la adecuación y mantenimiento de obra civil para los centros vida del municipio de Bucaramanga, en especial Centro vida norte.

Sin otro particular, agradezco su atención

Cordialmente;

**IVÁN DARÍO TORRES ALFONSO**  
Secretario de Desarrollo Social  
Municipio de Bucaramanga.

Elaboró **JOHN MIGUEL SANDOVAL ACEVEDO**  
CPS 2025 Secretaría de Desarrollo Social

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	Nº Consecutivo: 2-S-SdDSB-202508-00072668
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL - Código TRD:6000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 6000.27 /

Bucaramanga, 14 de agosto de 2025

Doctor  
**REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE**  
 Secretario de Hacienda

**ALFONSO MORA CARREÑO**  
 Profesional Especializado – Jefe Presupuesto  
 Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II  
 Municipio de Bucaramanga  
[amoraf@bucaramanga.gov.co](mailto:amoraf@bucaramanga.gov.co)  
[rdsilvau@bucaramanga.gov.co](mailto:rdsilvau@bucaramanga.gov.co)

Asunto: Aprobación por parte del Confis municipal - Traslados al Presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social.

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaría Desarrollo Social, de manera atenta me permito solicitar traslados al presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social vigencia 2025, así:

**Sector:** Inclusión social y reconciliación – Población con discapacidad

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código BPIN: <b>2024680010126</b>	Código BPIN: <b>2024680010155</b>
Línea estratégica: <b>L1 Territorio seguro que integra</b>	Tipo de trámite, <b>Traslado Presupuestal rubro nuevo</b>
Sector: <b>Inclusión social y reconciliación 41</b>	Línea estratégica: <b>L1 Territorio seguro que integra</b>
Código CCPET: <b>2.3.2.02.01.002</b>	Sector: <b>Inclusión social y reconciliación 41</b>
Nombre De La Cuenta CCPET: <b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO</b>	Código CCPET: <b>2.3.2.02.02.009</b>
Gasto público: <b>Inversión social (1)</b>	Nombre De La Cuenta CCPET: <b>SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES</b>
Código programático MGA: <b>4103017</b>	Gasto público: <b>Inversión social (1)</b>
Detalle MGA: <b>INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN</b> - inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad- Servicio de entrega de raciones de alimentos	Código programático MGA: <b>4104020</b>
CPC DANE: <b>2399926</b>	Detalle MGA: <b>INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN</b> - reconstrucción territorial - Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad
Detalle CPC DANE: Alimentos diversos preparados envasados en sobres herméticos	CPC DANE: <b>93500</b>
Programa: <b>262</b>	Detalle CPC DANE: Otros servicios sociales sin alojamiento
	Programa: <b>260</b>

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	Nº Consecutivo: 2-S-SdDSB-202508-00072668
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL - Código TRD:6000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 6000.27 /

<p>Detalle Programa: <b>Adulto mayor</b></p> <p>Fuente Financiación: <b>501 Recursos Propios rec balance</b></p> <p><b>Valor:</b> Mil doscientos ochenta y cuatro millones seiscientos ochenta y tres mil novecientos sesenta pesos m/cte. (\$1.284.683.960 )</p> <p>Rubro total: <b>2.3.2.02.01.002.2024680010126.1.4103017.2399926.262.501</b></p>	<p>Detalle Programa: <b>Población con discapacidad</b></p> <p>Fuente Financiación: <b>501 Recursos Propios rec balance</b></p> <p><b>Valor:</b> Mil ciento cuatro millones seiscientos ochenta y tres mil novecientos sesenta pesos m/cte. (\$ 1.104.683.960)</p> <p>Rubro total: <b>2.3.2.02.02.009.2024680010155.1.4104020.93500.260.501</b></p> <p>Código BPIN: <b>2024680010155</b></p> <p>Tipo de trámite, <b>Traslado Presupuestal rubro nuevo</b></p> <p>Línea estratégica: <b>L1 Territorio seguro que integra</b></p> <p>Sector: <b>Inclusión social y reconciliación 41</b></p> <p>Código CCPET: <b>2.3.2.02.01.004</b></p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: <b>PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO</b></p> <p>Gasto público: <b>Inversión social (1)</b></p> <p>Código programático MGA: <b>4104020</b></p> <p>Detalle MGA: <b>INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN - reconstrucción territorial - Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad</b></p> <p>CPC DANE: <b>4817199</b></p> <p>Detalle CPC DANE: Aparatos ortopédicos n c p</p> <p>Programa: <b>260</b></p> <p>Detalle Programa: <b>Población con discapacidad</b></p> <p>Fuente Financiación: <b>501 Recursos Propios rec balance</b></p> <p><b>Valor:</b> Noventa millones de pesos m/cte. (\$ 90.000.000)</p> <p>Rubro total: <b>2.3.2.02.01.004.2024680010155.1.4104020.4817199.260.501</b></p> <p>Código BPIN: <b>2024680010127</b></p> <p>Tipo de trámite, <b>Traslado Presupuestal rubro nuevo</b></p> <p>Línea estratégica: <b>L1 Territorio seguro que integra</b></p> <p>Sector: <b>Inclusión social y reconciliación 41</b></p> <p>Código CCPET: <b>2.3.2.02.02.009</b></p>
--	--

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	Nº Consecutivo: 2-S-SdDSB-202508-00072668
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL - Código TRD:6000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 6000.27 /

<p>Nombre De La Cuenta CCPET: <b>SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES</b></p> <p>Gasto público: <b>Inversión social (1)</b></p> <p>Código programático MGA: <b>4103052</b></p> <p>Detalle MGA: <b>INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN</b> - inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad- Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable</p> <p>CPC DANE: <b>95996</b></p> <p>Detalle CPC DANE: Servicios de otorgamiento de apoyo económico no reembolsable subvenciones</p> <p>Programa: <b>260</b></p> <p>Detalle Programa: <b>Población con discapacidad</b></p> <p>Fuente Financiación: <b>501 Recursos Propios rec balance</b></p> <p>Valor: Cincuenta millones de pesos m/cte. (\$50.000.000)</p> <p>Rubro total: <b>2.3.2.02.02.009.2024680010127.1.4103052.95996.260.501</b></p>	
<p>Código BPIN: <b>2024680010127</b></p> <p>Tipo de trámite, <b>Traslado Presupuestal rubro nuevo</b></p> <p>Línea estratégica: <b>L1 Territorio seguro que integra</b></p> <p>Sector: <b>Inclusión social y reconciliación 41</b></p> <p>Código CCPET: <b>2.3.2.02.02.009</b></p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: <b>SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES</b></p> <p>Gasto público: <b>Inversión social (1)</b></p> <p>Código programático MGA: <b>4103067</b></p> <p>Detalle MGA: <b>INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN</b> - inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad- Documentos de planeación.</p> <p>CPC DANE: <b>96290</b></p> <p>Detalle CPC DANE: Otros servicios de artes escénicas eventos culturales y de entretenimiento en vivo</p> <p>Programa: <b>260</b></p> <p>Detalle Programa: <b>Población con discapacidad</b></p>	

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	Nº Consecutivo: 2-S-SdDSB-202508-00072668
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL - Código TRD:6000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 6000.27 /

	Fuente Financiación: <b>501 Recursos Propios rec balance</b>
	<b>Valor:</b> Cuarenta millones de pesos m/cte. (\$40.000.000)
	Rubro total: <b>2.3.2.02.01.009.2024680010127.1.4103067.96290.260.501</b>
<b>SUBTOTALS \$ 1.284.683.960</b>	<b>SUBTOTALS \$ 1.284.683.960</b>

**Sector:** Gobierno territorial – Mujer y genero

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código BPIN: <b>2024680010149</b>	Código BPIN: <b>2024680010147</b>
Línea estratégica: <b>L2 Territorio seguro que genera valor</b>	Línea estratégica: <b>L2 Territorio seguro que genera valor</b>
Sector: <b>Gobierno Territorial 45</b>	Sector: <b>Gobierno Territorial 45</b>
Código CCPET: <b>2.3.2.02.02.009</b>	Código CCPET: <b>2.3.2.02.02.009</b>
Nombre De La Cuenta CCPET: <b>SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES</b>	Nombre De La Cuenta CCPET: <b>SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES</b>
Gasto público: <b>Inversión social (1)</b>	Gasto público: <b>Inversión social (1)</b>
Código programático MGA: <b>4502038</b>	Código programático MGA: <b>4502038</b>
Detalle MGA: <b>GOBIERNO TERRITORIAL</b> - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.- Servicio de promoción de la garantía de derechos	Detalle MGA: <b>GOBIERNO TERRITORIAL</b> - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.- Servicio de promoción de la garantía de derechos
CPC DANE: <b>91114</b>	CPC DANE: <b>93304</b>
Detalle CPC DANE: Servicios de planificación económica social y estadística de la administración publica.	Detalle CPC DANE: Otros servicios sociales con alojamiento para adultos.
Programa: <b>264</b>	Programa: <b>267</b>
Detalle Programa: <b>UNDECO</b>	Detalle Programa: <b>Mujer</b>
Fuente Financiación: <b>501 Recursos Propios rec balance</b>	Fuente Financiación: <b>501 Recursos Propios rec balance</b>
<b>Valor:</b> Treinta millones de pesos m/cte. (\$30.000.000)	<b>Valor:</b> Treinta millones de pesos m/cte. (\$30.000.000)
Rubro total: <b>2.3.2.02.02.009.2024680010149.1.4502038.91114.264.501</b>	Rubro total: <b>2.3.2.02.02.009.2024680010147.1.4502038.93304.267.501</b>
<b>TOTALES \$ 30.000.000</b>	<b>TOTALES \$ 30.000.000</b>

#### JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS

Una vez realizadas las proyecciones de gasto a ejecutar en el segundo semestre de 2025, para los proyectos "Desarrollo e Implementación de estrategias para la promoción, protección, restablecimiento de los derechos de las personas mayores en el Municipio de Bucaramanga" y "Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana y buen gobierno en el municipio de Bucaramanga" se determinó , que existen saldos de apropiación presupuestal

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

DEPENDENCIA: <b>SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL</b>	Nº Consecutivo: 2-S-SdDSB-202508-00072668
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL - Código TRD:6000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 6000.27 /

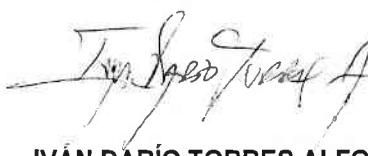
las cuales se encuentran libres de afectación, y se requieren ejecutar con el fin de adquirir insumos y servicios que no se encontraban previamente, o requieren un mayor valor, como se detallará a continuación:

1. Se requieren trasladar la suma de \$1.104.683.960, para continuar con la prestación de los servicios a personas con discapacidad, en hábitos de la vida diaria, ocupación laboral, y atención biopsicosocial, estos recursos pretenden apalancar vigencias futuras, para la continuidad de estos servicios al cierre de 2025 y comienzo de 2026.
2. Se requieren realizar créditos al presupuesto por la suma de \$50.000.000, para continuar con la estrategia de otorgamientos económicos, a las cuidadoras de personas con discapacidad, y mejorar su calidad de vida e ingresos en el hogar.
3. Se trasladan la suma de \$90.000.000, para el mantenimiento y seguir entregando ayudas técnicas para personas con discapacidad de Bucaramanga.
4. Se requieren apropiar la suma de \$ 40.000.000, para actividades de logística, con el fin de cubrir eventos como el mes de la discapacidad, niñez, entre otras actividades que requieren estos servicios logísticos.
5. Finalmente se requieren acreditar \$30.000.000, para la continuidad hasta el cierre de 2025 el servicio de casa refugio mujer, estos recursos pretenden apalancar vigencias futuras, para la continuidad de estos servicios al cierre de 2025 y comienzo de 2026.

El total de los trasladados presentados ascienden a **MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$ 1.314.683.960,00)**

Sin otro particular, agradezco su atención

Cordialmente;



**IVÁN DARÍO TORRES ALFONSO**  
Secretario de Desarrollo Social  
Municipio de Bucaramanga.

Elaboró **JOHN MIGUEL SANDOVAL ACEVEDO**  
CPS 2025 Secretaría de Desarrollo Social



# **Secretaría de Desarrollo Social**

**Traslados al presupuesto de la SDS 2025**



# TRASLADOS PRESUPUESTALES SDS: 63.424.435



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA

## PRESUPUESTO PERGOLA CENTRO VIDA

Contracréditos	Rubro	Valor	Concepto	Código y programa	meta	Proyecto
2.3.2.02.009.2024680010126.1.41030	63.424.435,00	Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores	4103052 Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable		209	2024680010126
<b>Subtotal contracréditos</b>	<b>63.424.435,00</b>					

**TOTALES PRESUPUESTO PERGOLA  
CENTRO VIDA**  
**63.424.435,00**

Créditos	Rubro	Valor	Concepto	Código y programa	meta	Proyecto
2.3.2.02.005.2024680010170.2.41040	63.424.435,00	Otras obras de ingeniería civil	4104001 Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados		210	2024680010170
<b>Subtotal créditos</b>	<b>63.424.435,00</b>					



ALCaldÍA DE  
BUARAMANGA

# TRASLADOS PRESUPUESTALES SDS II : \$ 1.314.683.960

## Traslados pob discapacidad - Mujer y genero

Contracréditos		
Rubro	Valor	Concepto
2.3.2.02.01.002.2024680010126.1.41030	1.284.683.960,00	Alimentos diversos preparados envasados en sobre herméticos
<b>Subtotal contracréditos</b>	<b>1.284.683.960,00</b>	

Créditos		
Rubro	Valor	Concepto
2.3.2.02.02.009.2024680010155.1.41040	\$ 1.104.683.960,00	Otros servicios sociales sin alojamiento
20.93500.260.501		Servicios de otorgamiento de apoyo económico no reembolsable
2.3.2.02.02.009.2024680010127.1.41030	50.000.000,00	subvenciones
52.95996.260.501		Aparatos ortopédicos n c p
2.3.2.02.01.004.2024680010155.1.41040	90.000.000,00	Otros servicios de artes escénicas
20.481199.260.501		eventos culturales y de entretenimiento en vivo
2.3.2.02.01.009.2024680010127.1.41030	40.000.000,00	
67.96290.260.501		
<b>Subtotal créditos</b>	<b>\$ 1.284.683.960,00</b>	

**SUBTOTAL POB DISCAPACIDAD \$ 1.284.683.960,00**

# TRASLADOS PRESUPUESTALES SDS II : \$ 1.314.683.960



Contracréditos	Rubro	Valor	Concepto	Código y programa	meta	Proyecto
2.3.2.02.009.2024680010149.1.45020	30.000.000,00	Servicios de planificación económica social y estadística de la administración pública	4502038 UNDECO	Implei 2024680010149		
<b>Subtotal contracréditos</b>	<b>30.000.000,00</b>					

Créditos	Rubro	Valor	Concepto	Código y programa	meta	Proyecto
2.3.2.02.009.2024680010147.1.45020	30.000.000,00	Otros servicios sociales con alojamiento para adultos	4502038 Mujer y genero	208 2024680010147		
<b>Subtotal créditos</b>	<b>\$ 30.000.000,00</b>					
<b>SUBTOTAL MUJER Y GENERO</b>						<b>\$ 30.000.000,00</b>



AL CALDIA DE  
BUCARAMANGA

Gracias

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN</b>	Código: F-GFP-3400-238,37-001 Versión: 1.0 Fecha aprobación: Septiembre-25-2024 Página 1 de 1
--	--	--

Bucaramanga, 19 de agosto de 2025

Doctora  
**LYDA XIMENA RODRÍGUEZ ACEVEDO**  
 Secretaría de Planeación

Doctor  
**REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE**  
 Secretario de Hacienda  
**ALCALDIA DE BUCARAMANGA**  
 Ciudad.

Asunto: **Traslado de recursos – Adecuación de la infraestructura física de la Unidad Hospitalaria UIMIST (ISABU)**

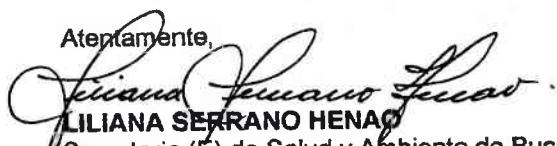
Cordial saludo,  
 Como ordenadora del gasto encargado, de la Secretaría de Salud y Ambiente, atentamente me permito solicitar sean realizados los siguientes movimientos presupuestales pertenecientes al Sector 19 – Salud y Protección Social, Línea Estratégica 1 – Territorio Seguro que Integra:

CONTRACREDITAR	CREAR RUBRO Y ACREDITAR
Código BPIN: 2024680010242	Código BPIN: 202500000030931
Tipo de trámite: <b>TRASLADO</b> (2.3.2.02.02.005.2024680010242.2.1906001.53129.190536.275)	Tipo de trámite: <b>TRASLADO</b> (2.3.2.02.02.005.202500000030931.2.1906001.53129.190536.275)
<b>Código CCPET: 2.3.2.02.02.005</b> Nombre de la cuenta CCPET: Construcción y servicios de la construcción. <b>Código programático MGA: 1906001</b> Detalle MGA: Hospitales de primer nivel de atención adecuados. <b>CPC DANE: 53129</b> Detalle CPC: Otros edificios no residenciales. <b>Código Detalle Sectorial: 190536</b> Detalle Sectorial: Inversiones directas en la red pública equipos y dotación según PBIPS / PMES <b>Fuente Financiación: Excedentes cuenta maestra régimen subsidiado (otros recursos diferentes del SGP salud) 275</b> <b>Valor: \$ 515.820.106,00</b>	<b>Código CCPET: 2.3.2.02.02.005</b> Nombre de la cuenta CCPET: Construcción y servicios de la construcción. <b>Código programático MGA: 1906001</b> Detalle MGA: Hospitales de primer nivel de atención adecuados. <b>CPC DANE: 53129</b> Detalle CPC: Otros edificios no residenciales. <b>Código Detalle Sectorial: 190536</b> Detalle Sectorial: Inversiones directas en la red pública equipos y dotación según PBIPS / PMES <b>Fuente Financiación: Excedentes cuenta maestra régimen subsidiado (otros recursos diferentes del SGP salud) 275</b> <b>Valor: \$ 515.820.106,00</b>
<b>TOTAL: \$ 515.820.106,00</b>	<b>TOTAL: \$ 515.820.106,00</b>

Se solicita el traslado para ajustar los rubros enunciados y lograr aprobación al proyecto por parte de la oficina de planeación.

Sin otro particular, agradezco la amable atención a la presente.

Atentamente,

  
**LILIÁN SERRANO HENAO**  
 Secretaria (E) de Salud y Ambiente de Bucaramanga

Proyectó: Fidel Camilo Rueda A. – CPS Profesional - Presupuesto **FCPJ#**

	<b>FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN</b>	Código: F-GFP-3400-238.37-001 Versión 1.0 Fecha aprobación Septiembre-25-2024 Página 1 de 1
---	--	--

Bucaramanga, 22 de agosto de 2025

Doctor  
**LYDA XIMENA RODRÍGUEZ ACEVEDO**  
Secretaría de Planeación

Doctor  
**REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE**  
Secretario de Hacienda  
ALCALDIA DE BUCARAMANGA  
Ciudad.

Asunto: Traslado de recursos Fondo Local de Salud.

Cordial saludo,

Como ordenadora del gasto encargada, de la Secretaría de Salud y Ambiente, atentamente me permito solicitar sean realizados los siguientes movimientos presupuestales pertenecientes al Sector 19 – Salud y Protección Social, Línea Estratégica 1 – Territorio Seguro que Integra:

CONTRACREDITAR	CREAR RUBRO Y ACREDITAR
Código BPIN: 2024680010011	Código BPIN: 2024680010021
Tipo de trámite: TRASLADO (2.3.2.02.02.009.2024680010011.1.1903042.81122.190292.802)	Tipo de trámite: TRASLADO (2.3.2.02.02.009.2024680010021.1.1905022.81122.190286.802)
Código CCPET: 2.3.2.02.02.009 Nombre de la cuenta CCPET: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES. Código programático MGA: 1903042 Detalle MGA: Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población. CPC DANE: 91122 Detalle CPC: Servicios de la administración pública relacionados con la salud. Código Sectorial: 19.02.92 Detalle Sectorial: Inspección, vigilancia y control sanitarios. Fuente Financiación: Recursos Coljuegos (Salud Pública) 802. Valor: \$ 150.000.000	Código CCPET: 2.3.2.02.02.009 Nombre de la cuenta CCPET: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES. Código programático MGA: 1905022 Detalle MGA: Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales. CPC DANE: 91122 Detalle CPC: Servicios de la administración pública relacionados con la salud. Código Sectorial: 19.02.85 Detalle Sectorial: Desarrollo de capacidades para la Gobernanza en Salud Pública. Fuente Financiación: Recursos Coljuegos (Salud Pública) 802. Valor: \$ 150.000.000
<b>TOTAL: \$ 150.000.000</b>	<b>Valor: \$ 150.000.000</b>

Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II  
Comunitador (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Código Postal 680000  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



**FORMATO MOVIMIENTOS  
PRESUPUESTALES MODELO  
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001  
Versión: 1.0  
Fecha aprobación: Septiembre-25-2024  
Página 2 de 1

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código BPIN: 2024680010023	Código BPIN: 2024680010021
Tipo de trámite: TRASLADO (2.3.2.02.02.009.2024680010023.1.1903031.91122.190291.801)	Tipo de trámite: TRASLADO (2.3.2.02.02.009.2024680010021.1.1905022.91122.190285.801)
Código CCPET: 2.3.2.02.02.009 Nombre de la cuenta CCPET: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.	Código CCPET: 2.3.2.02.02.009 Nombre de la cuenta CCPET: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.
Código programático MGA: 1903031 Detalle MGA: Servicio de información de vigilancia epidemiológica CPC DANE: 91122 Detalle CPC: Servicios de la administración pública relacionados con la salud. Código Sectorial: 19.02.91 Detalle Sectorial: Vigilancia en Salud Pública y fortalecimiento de los laboratorios en salud pública Fuente Financiación: Recursos Propios (Salud Pública) 801 Valor: \$ 150.000.000	Código programático MGA: 1905022 Detalle MGA: Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales CPC DANE: 91122 Detalle CPC: Servicios de la administración pública relacionados con la salud. Código Sectorial: 19.02.85 Detalle Sectorial: Desarrollo de capacidades para la Gobernanza en Salud Pública Fuente Financiación: Recursos Propios (Salud Pública) 801 Valor: \$ 150.000.000
<b>TOTAL: \$ 150.000.000</b>	<b>TOTAL: \$ 150.000.000</b>

Se solicita el traslado para ajustar los rubros enunciados y lograr aprobación al proyecto por parte de la oficina de planeación.

Sin otro particular, agradezco la amable atención a la presente.

Atentamente,

**LILIANA SERRANO HENAO**  
Secretaria (E) de Salud y Ambiente de Bucaramanga

Proyectó: Fidel Camilo Rueda Alquichire – CPS Profesional Presupuesto. *FCRJ*  
Revisó: Fernando Villamizar Villamizar – CPS Profesional Presupuesto. *FV*

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Commutador (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Código Postal 680006  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA

# SECRÉTARÍA DE SALUD Y AMBIENTE



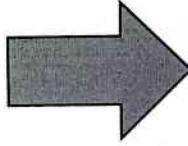
# TRASLADO DE RECURSOS - UIMIST

CONTRACREDITAR

ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN EL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

**BPIN:** 2024680010242

**RUBRO:** 2.3.2.02.005.2024680010242.2.1906001.53129.190536.275



CREAR RUBRO Y ACREDITAR

ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIDAD  
HOSPITALARIA UIMIST DE LA ESE INSTITUTO DE SALUD DE  
BUCARAMANGA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

**BPIN:** 2025000000030931

**RUBRO:** 2.3.2.02.005.20250000030931.2.1906001.53129.190536.275

Cuenta Maestra RS

**TRASLADO: \$515.820.106,00**

Línea Estratégica 1

Territorio Seguro que integra

Sector 19

Salud y Protección Social

**Se solicita el traslado al rubro  
enunciado para realizar el  
traslado de los recursos al  
ISABU, con el fin de ejecutar las  
adecuaciones de la UIMIST con  
los excedentes de la cuenta  
maestra de régimen subsidiado.**



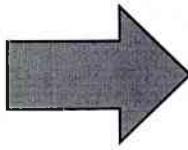
# TRASLADO DE RECURSOS – SALUD MENTAL

**CONTRACREDITAR**

FORTALECIMIENTO DE LAS INTERVENCIONES DE SANEAMIENTO DIRIGIDAS A MEJORAR LAS RELACIONES ENTRE AMBIENTE Y SALUD EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

**BPIN:** 2024680010011

**RUBRO:** 2.3.2.02.009.2024680010011.1.1903042.91122.190292.802



**CREAR RUBRO Y ACREDITAR**

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA SOCIAL EN LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

**BPIN:** 2024680010021

**RUBRO:** 2.3.2.02.009.2024680010021.1.1905022.91122.190285.802

**Conjuegos Vigencia Anterior**

**TRASLADO: \$150.000.000,00**

**Línea Estratégica 1**

Territorio Seguro que integra

**Sector 19**

Salud y Protección Social

**Se solicita el traslado al rubro para ejecución de acciones de prevención de suicidio y promoción de la salud mental en los niños y adolescentes de la ciudad de Bucaramanga.**

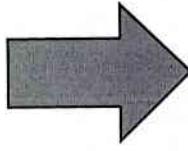
# TRASLADO DE RECURSOS – SALUD MENTAL



**CONTRACREDITAR**

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA  
EPIDEMIOLOGICA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
**BPIN:** 2024680010023

**RUBRO:** 2.3.2.02.02.009.2024680010023.1.1903031.91122.190291.801



**ACREDITAR**

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN SALUD  
MENTAL Y LA CONVIVENCIA SOCIAL EN LOS HABITANTES DE LA  
CIUDAD DE BUCARAMANGA  
**BPIN:** 2024680010021

**RUBRO:** 2.3.2.02.02.009.2024680010021.1.1905022.91122.190285.801

**Propios Vigencia Anterior**

**TRASLADO: \$150.000.000,00**

Línea Estratégica 1

Territorio Seguro que integra

Sector 19

Salud y Protección Social

**Se solicita el traslado al rubro para ejecución de acciones de prevención de suicidio y promoción de la salud mental en los niños y adolescentes de la ciudad de Bucaramanga.**



AALCIA DE  
BUCARAMANGA

Gracias



**FORMATO MOVIMIENTOS  
PRESUPUESTALES MODELO  
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001
Versión: 1.0
Fecha aprobación: Septiembre-25-2024
Página: 1 de 2

Bucaramanga, 13 de agosto de 2025

Doctor  
**REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE**  
Secretario de Hacienda  
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II  
Ciudad

**Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal.**

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaría de Educación, me permito solicitar, de manera atenta, la realización de los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
<b>Código BPIN:</b> 2024680010198	<b>CREAR</b>
<b>Tipo de trámite:</b> Traslado	<b>Código BPIN:</b> 202500000030485
<b>Código CCPET:</b> 2.3.2.02.02.005	<b>Tipo de trámite:</b> Traslado
<b>Nombre De La Cuenta CCPET:</b> Construcción y servicios de la construcción	<b>Código CCPET:</b> 2.3.2.02.02.005
<b>Tipo de Inversión:</b> 2 - Inversión bruta de capital	<b>Nombre De La Cuenta CCPET:</b> Construcción y servicios de la construcción
<b>Código programático MGA:</b> 2201052	<b>Tipo de Inversión:</b> 2 - Inversión bruta de capital
<b>Detalle MGA:</b> Infraestructura educativa mejorada	<b>Código programático MGA:</b> 2201052
<b>CPC DANE:</b> 54129	<b>Detalle MGA:</b> Infraestructura educativa mejorada
<b>Detalle CPC DANE:</b> Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	<b>CPC DANE:</b> 54129
<b>Código sectorial:</b> 220402	<b>Detalle CPC DANE:</b> Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales
<b>Detalle Sectorial:</b> Construcción General-Mejoramiento De Infraestructura Reparación, Modificación, Restauración Pse	<b>Código sectorial:</b> 220402
<b>Fuente Financiación:</b> 201 – Recursos Propios	<b>Detalle Sectorial:</b> Construcción General-Mejoramiento De Infraestructura Reparación, Modificación, Restauración Pse
<b>Valor:</b> \$ 924.389.852,75	<b>Fuente Financiación:</b> 201 – Recursos Propios
<b>2.3.2.02.02.005.2024680010198.2.2201052.54129.220402.201</b>	<b>Valor:</b> \$ 491.748.652,27
<b>TOTAL \$ 1.422.068.905,00</b>	<b>2.3.2.02.02.005.202500000030485.2.2201052.54129.220402.201</b>
<b>TOTAL \$ 1.422.068.905,00</b>	<b>TOTAL \$ 1.422.068.905,00</b>

**JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:**

Teniendo en cuenta las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) del municipio de Bucaramanga presentan un avanzado deterioro en su infraestructura física, evidenciado en múltiples componentes estructurales y no estructurales, producto de diversos factores entre los cuales se destacan la antigüedad de las edificaciones, la ausencia de un plan de mantenimiento preventivo sistemático; y el impacto progresivo de las condiciones climáticas extremas, se solicita el traslado presupuestal previamente expuesto, a fin de realizar las intervenciones de mantenimiento correctivo y preventivo.



Alcaldía de  
Bucaramanga

**FORMATO MOVIMIENTOS  
PRESUPUESTALES MODELO  
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Septiembre-25-2024

Página: 2 de 2

que permitan mitigar los riesgos existentes, prolongar la vida útil de las edificaciones y garantizar la continuidad del servicio educativo en condiciones adecuadas para el desarrollo pedagógico.

Sin otro particular, agradezco la amable atención a la presente.

Atentamente,

**MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO**  
Secretaria de Despacho  
Secretaría de Educación Municipal

Revisó: Jennifer Hernández Díaz - Profesional Universitario - Presupuesto SEB

Proyectó: Ariel Fernando Jaimes Vanegas - Profesional Universitario - Presupuesto SEB

**Jennifer Hernandez Diaz**

---

**De:** Laura Milena Otero Pilonieta  
**Enviado el:** martes, 12 de agosto de 2025 4:06 p. m.  
**Para:** Alfonso Mora Carreño; Reynaldo Jose D Silva Uribe  
**CC:** abogadofranciscogomez@gmail.com; Lyda Ximena Rodriguez Acevedo; Jennifer Hernandez Diaz  
**Asunto:** RV: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB

Cordial saludo

Envío revisión del BPPIM para la atención de las recomendaciones y continuar su trámite ante el CONFIS. Gracias

---

**De:** Wilson Javier Leal Florez <wleal@bucaramanga.gov.co>  
**Enviado:** martes, 12 de agosto de 2025 9:50 a. m.  
**Para:** Miguel Fernando Vasquez Santos <mfvasquez@bucaramanga.gov.co>; Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>  
**Asunto:** RE: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB

En atención a la solicitud presentada por la Secretaría de Educación Municipal, relacionada con el traslado presupuestal entre los proyectos identificados con los códigos BPIN 2024680010198 y 20250000030485, considerando los elementos técnicos, financieros y programáticos expuestos, se emite concepto positivo desde el proyecto, bajo las siguientes consideraciones:

1. Se debe corregir el numero BPIN, del proyecto crédito le falta un cero (0) el numero corregido es:

ID: 1464593

BPIN: Mejoramiento de la infraestructura física de las Instituciones Educativas Oficiales (IEO)  
20250000030485 de la secretaria de Educación del municipio de Bucaramanga  
Viable

2. Proyecto Contracredito:

BPIN:	2024680010198
Nombre Proyecto:	Mejoramiento de las condiciones de infraestructura física en las
Instituciones educativas oficiales del municipio de	Bucaramanga
Tipo Entidad:	Municipios
Entidad:	BUCARAMANGA
Tipo Recurso:	Propios
Etapa:	Inversión
Vigencia:	2025
Solicitado:	\$ 9.110.251.813
Inicial:	\$ 9.110.251.813
Vigente:	\$ 8.185.861.960

### **Consideraciones Técnicas**

La necesidad de intervención en infraestructura educativa ha sido debidamente justificada, en virtud del deterioro avanzado de las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) del municipio de Bucaramanga.

Las acciones propuestas se alinean con el objetivo programático MGA 2201052: Infraestructura educativa mejorada, y con el CPC DANE 54129: Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales.

Las intervenciones contempladas corresponden a mantenimiento correctivo y preventivo, lo cual es coherente con el tipo de inversión: Inversión bruta de capital.

### **Consideraciones Presupuestales**

El traslado presupuestal solicitado no afecta el equilibrio financiero del proyecto ni compromete recursos de otras fuentes distintas a las autorizadas (Fuente de financiación: 201 – Recursos Propios).

El valor total del movimiento (\$1.422.068.905,00) se encuentra debidamente distribuido entre las cuentas CCPET correspondientes, manteniendo la trazabilidad y coherencia contable.

### **Impacto Esperado**

Se espera que las intervenciones contribuyan significativamente a mejorar las condiciones físicas de las IEO, reduciendo riesgos estructurales y garantizando ambientes adecuados para el desarrollo pedagógico.

La ejecución del traslado permitirá avanzar en el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal y en los indicadores de calidad educativa.

Por lo anterior, y en virtud de la coherencia técnica, financiera y programática del traslado solicitado, se aprueba el concepto positivo desde el proyecto, recomendando su trámite conforme a la normatividad vigente y los procedimientos establecidos por la Secretaría Hacienda Municipal.

Cordial saludo

Wilson Javier Leal Flórez  
Contratista BPPIM

---

De: Miguel Fernando Vasquez Santos <mfvasquez@bucaramanga.gov.co>  
Enviado: martes, 12 de agosto de 2025 7:45  
Para: Wilson Javier Leal Florez <wleal@bucaramanga.gov.co>  
Asunto: RV: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB

Hola Javi

Favor emitir concepto desde el componente de proyectos

**MIGUEL FERNANDO VÁSQUEZ SANTOS  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
ALCALDIA DE BUCARAMANGA**

Tels. (+57) 310 202 07 19 – 317 437 26 86  
[mfvasquez@bucaramanga.gov.co](mailto:mfvasquez@bucaramanga.gov.co)



*Antes de imprimir este e-mail, piensa en el compromiso con el medio ambiente.*

---

**De:** Laura Milena Otero Pilonieta <[lmoterop@bucaramanga.gov.co](mailto:lmoterop@bucaramanga.gov.co)>

**Enviado:** lunes, 11 de agosto de 2025 4:40 p. m.

**Para:** Miguel Fernando Vasquez Santos <[mfvasquez@bucaramanga.gov.co](mailto:mfvasquez@bucaramanga.gov.co)>

**Asunto:** RV: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB

Cordial saludo Miguel

Comparto solicitud del asunto para su revisión. Gracias

---

**De:** Jeennifer Hernandez Diaz <[jhernandezd@bucaramanga.gov.co](mailto:jhernandezd@bucaramanga.gov.co)>

**Enviado:** lunes, 11 de agosto de 2025 4:22 p. m.

**Para:** Lyda Ximena Rodriguez Acevedo <[lxrodrigueza@bucaramanga.gov.co](mailto:lxrodrigueza@bucaramanga.gov.co)>; Alix Johanna Rojas Borja

<[ajrojasb@bucaramanga.gov.co](mailto:ajrojasb@bucaramanga.gov.co)>; Laura Milena Otero Pilonieta <[lmoterop@bucaramanga.gov.co](mailto:lmoterop@bucaramanga.gov.co)>; Plan de desarrollo Municipal - Sec Planeacion <[pd़m@bucaramanga.gov.co](mailto:pd़m@bucaramanga.gov.co)>

**Cc:** Martha Cecilia Guarin Lizcano <[mguarin@bucaramanga.gov.co](mailto:mguarin@bucaramanga.gov.co)>; Diana Victoria Galvis Cano <[dgalvis@bucaramanga.gov.co](mailto:dgalvis@bucaramanga.gov.co)>; Ariel Fernando Jaimes Vanegas <[afjaimesv@bucaramanga.gov.co](mailto:afjaimesv@bucaramanga.gov.co)>

**Asunto:** Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB

Doctóra

**Lyda Ximena Rodriguez**

Secretaria de Despacho

Secretaría de Planeación

Cordial saludo ,

Teniendo en cuenta con lo indicado en la Circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024, me permito remitir archivo excel con la información de CONFIS correspondiente a los créditos y contra créditos, según la necesidad de reclasificación por la necesidad que presenta la SEB.

**Nota:** Por favor copiar en la respuesta a esta Secretaría para saber en qué momento poder pasar la solicitud de traslado al CONFIS

Quedo a la espera de su autorización o cualquier comentario adicional.

**Jennifer Hernández Díaz**

**Profesional Universitario - Presupuesto SEB**

**Secretaría de Educación de Bucaramanga**

**Tel: 6337000 Ext: 398**

**Nota:** De acuerdo con lo establecido por medio del Decreto 96 del 23 de julio de 2021, el horario laboral es de lunes a jueves 7:30 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 5:00 pm y los viernes de 7:00 am a 4:00 pm. Por tal motivo en concordancia con lo anterior, el área de presupuesto no se hace responsable de la expedición de CDP y/o RP después de este horario.

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co) y con gusto será atendido." \*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co) y con gusto será atendido." \*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co) y con gusto será atendido." \*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u

**Traslado Presupuestal**

**Secretaría de  
Educación**



# Línea 1: TERRITORIO QUE INTEGRA



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA

## Contra crédito

Rubro	Nombre del rubro	Valor
2.3.2.02.005.2024680010198.2.2201052.54129.220402.201	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	1.422.068.905,00
<b>1.422.068.905,00</b>		
Rubro	Nombre del rubro	Valor
2.3.2.02.005.202500000030485.2.2201052.54129.220402.201	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	1.422.068.905,00
<b>1.422.068.905,00</b>		

## Justificación

Teniendo en cuenta las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) del municipio de Bucaramanga presentan un avanzado deterioro en su infraestructura física, evidenciado en múltiples componentes estructurales y no estructurales, producto de diversos factores entre los cuales se destacan la antigüedad de las edificaciones, la ausencia de un plan de mantenimiento preventivo sistemático, y el impacto progresivo de las condiciones climáticas extremas, se solicita el traslado presupuestal previamente expuesto, a fin de realizar las intervenciones de mantenimiento correctivo y preventivo que permitan mitigar los riesgos existentes, prolongar la vida útil de las edificaciones y garantizar la continuidad del servicio educativo en condiciones adecuadas para el desarrollo pedagógico.



ALCALDÍA DE  
BUARAMANGA

Gracias